

7.7429

PODER ESPECIAL

AMADEUS IT GROUP S.A. una compañía constituida bajo las leyes de España con domicilio en Salvador de Madariaga 1, 28027 Madrid, otorga un poder amplio y suficiente de conformidad con la ley a favor de María Victoria Córdova Misas para que ella en nombre y representación de dicha compañía pueda ejercer las facultades siguientes:

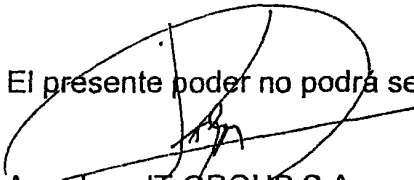
A) Representar en el Ecuador a AMADEUS IT GROUP S.A., accionista de la compañía AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A. En tal virtud el apoderado estará facultado a nombre de AMADEUS IT GROUP S.A. para contestar demandas y cumplir obligaciones en el Ecuador.

B) Recibir y firmar los talonarios de los certificados de las acciones a su favor, emitidas por AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A.

C) Asistir y votar en nombre y representación de AMADEUS IT GROUP S.A. a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de la compañía AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A. conforme a las instrucciones expresas que para cada Junta General de accionistas le otorgue Amadeus IT Group, S.A.

El poder otorgado mantendrá su vigencia y total validez mientras no sea legalmente revocado o los mandatarios renuncien al mismo.

El presente poder no podrá ser delegado o sustituido.


Amadeus IT GROUP S.A.
Jacinto Esclapés Díaz

Yo, ANTONIO FERNANDEZ-GOLFIN APARICIO, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, -----

LEGITIMO la firma que antecede de DON JACINTO ESCLAPES - DIAZ, apoderado de la Sociedad "AMADEUS IT GROUP, S.A.", - por haber sido puesta a mi presencia. -----

La representación y poderes con que actúa quedan recogidos en el Acta que he autorizado, en el día de hoy, con el número 541 de mi protocolo. -----

Madrid, a 9 de Marzo de 2010.





Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*

El presente documento público

2. Ha sido firmado por *D. Antonio*
Examinador, Jefe de Apertura.

3. Actuando en calidad de *NOTARIO*

4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid 6. El *15 MAR. 2010*

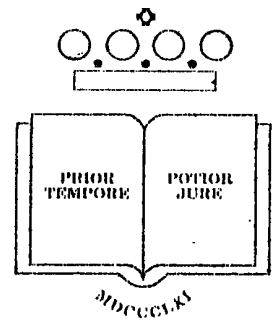
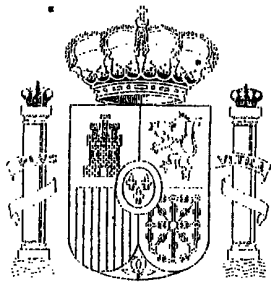
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

8. Con el número *14585*

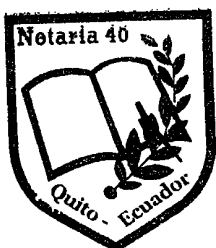
Sello/timbre: *P* 10. Firma: *[Firma]*



Don Adolfo Priés Picardo
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano



Registro Mercantil de Madrid



Dr. Osvaldo Mejía Espinosa

Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 MADRID

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: Que a petición expresa de DIANA DIBOS, solicitando certificación referente a su constitución y del cambio de denominación de "WAM PORTFOLIO, S.A." a "**AMADEUS IT GROUP, S.A.**"; he examinado los Libros de Sociedades del Archivo de este Registro de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-383.503, al folio 131 y siguientes del tomo 21.552 de la sección 8ª, extendida el día 14 de septiembre de 2.005, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Antonio de la Esperanza Rodríguez, el día 6 de septiembre de 2.005, número 4.580 de su protocolo; consta inscrita en este Registro la Sociedad denominada actualmente "**AMADEUS IT GROUP, S.A.**", antes "**WAM PORTFOLIO, S.A.**" la cual fue constituida por tiempo indefinido mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Que en la inscripción 10ª, de la citada hoja, extendida el 9 de Agosto de 2.006, en virtud de copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Antonio Fernández Gollín Aparicio, el 31 de Julio de 2.006, con el número 2.846 de su protocolo, constan inscritos -entre otros acuerdos adoptados por el Socio Único, el 23 de Junio de 2.006- los siguientes:

-a) La Fusión por absorción de "**AMADEUS IT GROUP S.A.**" por "**WAM PORTFOLIO, S.A.**"

b.-) El cambio de la denominación social de "**WAM PORTFOLIO, S.A.**" por la de "**AMADEUS IT GROUP S.A.**".

TERCERO: Y que en la propia hoja no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según este Registro Mercantil.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de que se certifica expido la presente, y la firmo en Madrid, a veintiuno de Septiembre de dos mil nueve.

EL REGISTRADOR



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Presentada en el Libro Diario de Certificaciones con el asiento número 26588/2009.

Yo, ANTONIO FERNANDEZ-GOLFIN APARICIO, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio.

DOY FE: Que conozco y considero legitima la firma que antecede de DON MANUEL VILLARROYA GIL, Registrador Mercantil de Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 2009

Libro indicador número: 1591

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



NO UTILIZABLE
PARA CERTIFICAR

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 27 ENE 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CAMBIO MUNICI

Apostille (o legalización un.ca)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. Pais: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por *Antonio Fernandez-Golfin Aparicio*
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaria
5. En Madrid
6. El *28 SET. 2009*
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número *52186*
9. Sello/timbre:
10. Firma:

Don José Ángel Martínez Sanchiz

